

De conformidad a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del 2015 (dos mil quince) en el punto 6 (seis) se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes y de conformidad a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 5 celebrada el 17 de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 39 (treinta y nueve) se modificaron la integración de las Comisiones, por lo cual se acredita formalmente la legalidad y la formalidad.

Conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **12:20 doce horas con veinte minutos del día 23 de Agosto del 2016**, en la Sala de Juntas de Estacionómetros ubicada en la Planta Baja del Recinto de la Presidencia, ubicada en Ramón Corona # 32 Portal de Sandoval, del Centro Histórico, previamente convocados en tiempo y forma, se llevó a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro, con la asistencia de los integrantes que a continuación se mencionan.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS (Regidor Presidente de la Comisión)
C.D LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS (Regidor integrante Vocal de la Comisión)
C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS. (Regidor integrante Vocal de la Comisión)
La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se declara que existe quórum para realizar la Quinta Sesión de la Comisión de Rastro, haciendo constar la asistencia de los integrantes ya mencionados.

2.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Correspondió el uso de la voz al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, quien dio lectura a la notificación 172/2016 emitida por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Higinio del Toro Pérez, que a la letra dice:

*Que en **Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 10 celebrada el día 5 de agosto del 2016**, en el punto No. 6 en el orden del día obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:*

*Se aprueba por mayoría calificada (15 asistentes Iniciativa de Ordenamiento Municipal que pretende la abrogación del Reglamento del Rastro Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y pretende la creación del **REGLAMENTO DE RASTROS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.***

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- *Túrnese la presente iniciativa a la Comisión de Rastros como convocante y como coadyuvantes a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el acuerdo de iniciativa de Ordenamiento Municipal que pretende la abrogación del Reglamento del Rastro Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y la creación el Reglamento de Rastros y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.*

Iniciativa que fue promovida por el de la voz, para lo cual podemos establecer una ruta de trabajo.

ACUERDOS. Se estableció la ruta de trabajo, la cual será la siguiente:

Les corresponderá;

Regidor LIC. Roberto Mendoza Cárdenas; analizará los aspectos legales.
Regidor C.D Leopoldo Sánchez Campos: analizará los aspectos sanitarios
Regidor C. Juan Manuel Figueroa Barajas; analizará los aspectos administrativos.
El proyecto de Reglamento se enviará a:

- 1.- C. Manuel Chávez Pinto; Presidente de la Asociación Ganadera
- 2.- C. José Martín Valencia López; Presidente de la Asociación de Introdutores y Tablajeros de Zapotlán el Grande.
- 3.- MVZ. Enrique Alejandro Salazar Mendoza; Administrador del Rastro
- 4.- MVZ. Luis Javier Franco Altamirano; Coordinador del Rastro

Con el objeto de que en un plazo de quince días, nos hagan llegar sus observaciones y propuestas a más tardar el 09 de Septiembre, las cuales deberán entregar en la Sala de Regidores, con la finalidad de lograr un reglamento municipal debidamente consensado.

3.- ASUNTOS VARIOS: no existieron

4.- CLAUSURA

No habiendo más asunto a tratar se levanta la presente, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del mismo día de la fecha, firmando los que en ella participaron.

Sala de Juntas de Estacionómetros

Zapotlán el Grande, Jalisco a 23 de Agosto del 2016.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
Regidor Presidente
Comisión Edilicia Permanente Rastro

CD. LEOPOLDO SANCHEZ CAMPOS
Vocal integrante

C. JUAN MAUEL FIGUEROA BARAJAS
Vocal integrante